



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 293/2015/
TOLTÉN, 24 NOV. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.
- El artículo 10 N° 7 letra g, del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reparación y mantención para el buen funcionamiento y rendimiento del vehículo Camioneta Nissan Terrano placa patente DV.WP-16.

DECRETO:

- 1.- Autorízase trato directo para la mantención y reparación del vehículo de la Ilustre Municipalidad de Toltén, Marca Nissan, modelo Terrano 4 x 4, Placa Patente DV.WP-16.
- 2.- Autorízase la emisión de orden de compra a la empresa Automotriz Portillo Sur, Rut 76.296.863-0, por un monto de \$ 708.204 (setecientos ocho mil doscientos cuatro pesos) impuestos incluidos, estando el proveedor indicado inscrito en el Sistema de Compras Públicas y el Registro de Proveedores del estado.
- 3.- Publíquese el presente trato directo a través del Sistema de Información de Compras Públicas www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/RGB/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Adquisiciones ✓
- Transparencia ✓
- Unidad de Control Municipal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE